INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de diciembre del 2012.-

SEÑORES
Winner S.R.L.
Parapiti 1631 e/ 4ta. y 5ta.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa Nº 48/2012, para el "Servicio de Impresiones", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° /2012, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Artes Graficas Zamphiropolos S.A.; para los Items 1, 2, 3, 4 y 5; por un monto total de Guaranies setenta y nueve millones setecientos cincuenta mil (Gs.79.750.000.-)**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Oscar Ayala
Jefe UOC INTN

Andrea Romero
WINNER S.R.L.
9:07
5-12-2012-

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de diciembre del 2012.-

SEÑORES
Artes Graficas Zamphiropolos S.A.
Av. Artigas 2100

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 48/2012, para el "Servicio de Impresiones", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° /2012, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Artes Graficas Zamphiropolos S.A.; para los Items 1, 2, 3, 4 y 5; por un monto total de Guaranies setenta y nueve millones setecientos cincuenta mil (Gs.79.750.000.-)**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Oscar Ayala
Jefe UOC INTN

RECIBIDO
05 DIC 2012
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS

Agustina Benitez.
08:33.-